



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

HUELVA

NÚMERO 2

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En virtud de resolución dictada en esta fecha por la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Huelva, en los autos número 168/2018 seguidos a instancias de Juan José García Mancheño, contra Nacex/Dronas 2002 S.L.U. y Servicios Logísticos A. Cruzado, S.L., sobre despidos/ceses en general, se ha acordado notificar a Servicios Logísticos A. Cruzado, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, la parte dispositiva del decreto de desistimiento que es como sigue:

“Parte dispositiva

Acuerdo:

- Aprobar la avenencia alcanzada entre las partes en este procedimiento.
- Y archivar las presentes actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Notifíquese la presente resolución.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 de la L.R.J.S. El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario de régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25,00 euros, en el número de cuenta de este Juzgado, debiendo indicar en el campo concepto, la indicación recurso seguida del código “31 social-revisión”. Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación “recurso” seguida del “código 31 social-revisión”. Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato dd/mm/aaaa. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.”

Y para que sirva de notificación a Servicios Logísticos A. Cruzado, S.L., se expide la presente cédula de notificación para su publicación en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Huelva a 2 de septiembre 2019.–La Letrada de la Administración de Justicia, Sonia María Márquez Peña.

N.º I.-4762